

LEYENDA

— Límite de Término Municipal

— Vías Pecuarias

— Autopista Alicante – Cartagena

— Red Viaria

••••• Suelo Dotacional Red Primaria

COSTAS

▭ Servidumbre de Tránsito (6 metros)

▨ Servidumbre de Protección (20 m. en Urbano y 100 m. en Urbanizable)

▤ Zona de Influencia (500 m. en Urbanizable)

CARRETERAS

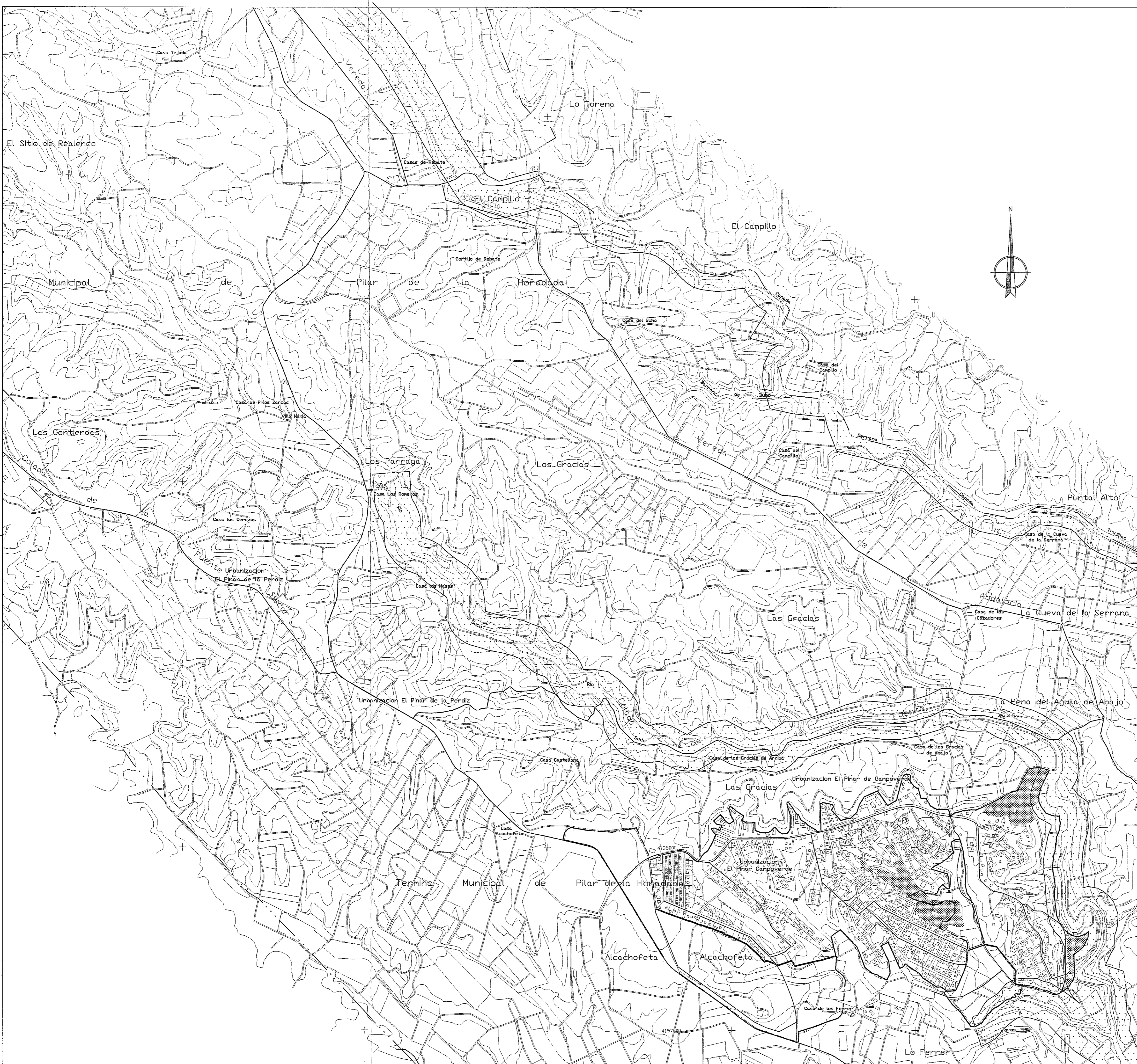
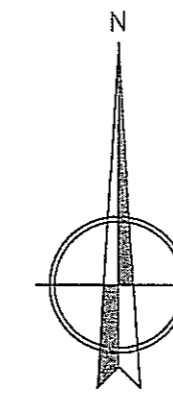
--- Línea de Edificación (50 m. desde arista exterior) en Autopista

--- Línea de Edificación (25 m. desde arista exterior) en C. Nacional

--- Zona de Protección (18 m. desde arista exterior) en C. Autonómicas.

CAUCES

▤ Zona de Policía (100 metros a cada margen)



AYUNTAMIENTO DE:

PILAR DE LA HORADADA

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA TEXTO REFUNDIDO

ESCALA: 1/10000 FECHA: Septiembre 2010 PLANO Nº: OE - 08

PLANO DE: DE ORDENACION ESTRUCTURAL
ESTRUCTURA TERRITORIAL

Aprobado por Junta de Gobierno Local de 15 de Noviembre de 2010.
Pilar de la Horadada, 29 de Noviembre 2010.
LA SECRETARIA GENERAL

El Arq. Tec. Mpal. D. José Alcaraz Merino

El Arq. Tec. Mpal. D. Mariano Sánchez Martínez

El Arq. Mpal. Dª. Sonia Roaquel Moyá